



CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA COMPRA DE BOLETOS AÉREOS, HOSPEDAJES, Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

Referencia: PEEEX-CPJ-16-2024

CIRCULAR NÚMERO 01

Fecha: 12 de junio de 2024

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de excepción por exclusividad para la **contratación de agencia de viajes para compra de boletos aéreos, hospedajes, y coordinación de actividades**, referencia: **PEEX-CPJ-16-2024**, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de la ficha técnica tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA COMPRA DE BOLETOS AÉREOS, HOSPEDAJES, Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Referencia: PEEEX-CPJ-16-2024

SECCIÓN I - PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTA 1: B. Documentación Técnica: 9. Mantenimiento de oferta, el proveedor se compromete a mantener la oferta sin costo adicional en caso de que el viaje o evento sea pospuesto por imprevistos. Esto debe ser previamente notificado (NO SUBSANABLE).

El mantenimiento de la oferta suele ser una póliza de seguros que nos compromete a mantener la oferta. Las políticas de cambios o cancelaciones por servicios son impuestas por el proveedor, en este caso Hoteles o salones de eventos; las cuales, deben ser comunicadas al momento de las cotizaciones.

¿Que tipo de documento NO SUBSANABLE se debe depositar para este requerimiento?

RESPUESTA 1:

Nosotros Como Poder Judicial, nos enfrentamos a cambios e imprevistos tanto en boletería como en logística. Por lo tanto, es de nuestro interés garantizar que la oferta inicial acordada permanezca vigente, incluso en caso de cambio de fecha o requerimiento. En este sentido, solicitamos al proveedor que asegure la continuidad de la oferta inicial, sin que esto afecte a ninguna de las partes involucradas.

Favor de evidenciar este punto en la oferta tecnica.

**Manuel Perez
Jose Cruz
Natalia Lama**